FUNDACIÓN TUTELAR
DAÑO CEREBRAL
Castilla-La Mancha

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2017
Fecha cierre 31-12-2017

FUNDACIÓN TUTELAR DE DAÑO CEREBRAL

Nº DE REGISTRO: TO-101

C.I.F.: G-45647039

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículos 5 y 6 de sus estatutos, tiene como fines:

FUNDACE CLM tiene por objeto la tutela y curatela de afectados de daño cerebral sobrevenido y de enfermedades neurológicas degenerativas, excluyendo Alzheimer y demencia senil.

Para el mejor cumplimiento de los fines, FUNDACE CLM realizará, entre otras, las siguientes actuaciones

- Ejercer directamente tutelas, cúratelas así como otras figuras de guarda previstas en la ley, cuando no sea posible su encomienda a otra persona física o jurídica, bien sea por inexistencia de la misma o por inadecuación.

- Promover la declaración de incapacidad de personas con daño cerebral sobrevenido o con una enfermedad neurológica degenerativa, que no puedan gobernarse por sí mismas ni/o administrar sus bienes.

- Proponer a la Autoridad Judicial, las personas adecuadas, previa aceptación de las mismas, para hacerse cargo de la tutela o curatela de personas con daño cerebral sobrevenido o enfermedad neurológica degenerativa que hayan sido declaradas incapaces.

- Asesorar sobre las acciones que realicen los tutores, curadores y demás guardadores, nombrados a propuesta de la Fundación.

- Participar en los órganos tutelares complementarios que puedan ser nombrados a través de sentencias de incapacitación de los afectados o por actos de última voluntad de los progenitores.

- Administrar los bienes patrimoniales de las tutelas y cúratelas que les sean encomendadas, así como donaciones y legados que le hayan sido confiados.

- Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.

- Participar en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actuaciones análogas o complementarias con las de la Fundación.

- Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal, tales como:

    - Colaborar con las administraciones públicas e instituciones judiciales para realizar las reformas legislativas necesarias para el adecuado tratamiento de los afectados de daño cerebral sobrevenido u de enfermedades neurológicas degenerativas.

    - Asesorar y asistir, en caso de ser necesario, en los expedientes de incapacitación y tutela, incluyendo los juicios.

    - Informar y orientar sobre la valoración sobre la valoración, la incapacidad legal y las instituciones de protección jurídica para los afectados beneficiarios de FUNDACE CLM

- Poner a disposición de personas con Daño Cerebral Sobrevenido los departamentos: Tutela y Jurídico y de Trabajo Social

-

SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

En el año 2017, el equipo técnico de la Fundación Tutelar de Daño Cerebral, dentro del **EJE I**, ***"Atención integral a los cargos judiciales encomendados judicialmente, asunción de la figura de guardador de hecho y acciones de pretutela de personas con daño cerebral sobrevenido e Información y asesoramiento en cuestiones de incapacitación***, atendió un total de 25 expedientes.

En cuanto al **EJE II**, ***"Asesoramiento e información y tramitación de recursos sociosanitarios, prestaciones económicas, Ley de Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia y apoyo en materia de mutuas o aseguradoras, asesorías a socios de ADACE CLM, revisión y grado de discapacidad y formación y empleo, etc..."*** se han atendido un total de 20 expedientes en el año 2017. Los expedientes de asesorías se inician a instancia de parte y en su mayoría son derivados por los profesionales de los centros de atención directa de ADACE CLM.

En el siguiente cuadro, se expone cuantitativamente las principales actuaciones llevadas a cabo en relación a los expedientes atendidos desde la Fundación, tanto en el Eje I como en el Eje II, en el que destacan las actuaciones de tipo jurídico económicas.

Con respecto al **EJE III**, ***"Formación y Difusión*** "se ha continuado con la Página web, asistencia a jornadas, ponencias y difusión a nivel comunitario donde FUNDACE CLM, ha participado en diferentes Congresos, Jornadas o Reuniones a lo largo de este año 2017, (se detalla en el apartado número 8, actuaciones de formación y difusión).

1.3 La fundación tiene su domicilio en la calle Plazuela, número 11 de Argés

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Todo el territorio de Castilla la Mancha, que es donde se encuentran ubicadas las personas tuteladas

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 se han obtenido de sus registros contables realizados por el departamento de Administración de la Entidad y se presentan adaptadas de acuerdo con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, y según el Nuevo Plan General Contable del Real Decreto 1514/2007 para los Modelos Abreviados de las Cuentas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACE CLM.

Estas cuentas anuales abreviadas se han aprobado en el Patronato celebrado el día 11 de Abril de 2018.

SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2017, a la Asamblea:

Base Imponible	Importe
Beneficios del Ejercicio	1.962,80
Remanente	0,00
Reservas Voluntarias	0,00
Total	**3.862,80**

Aplicación	Importe
Reservas Voluntarias	1.962,80
Reservas Especiales	0,00
Total	**3.862,80**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado intangible:

Las inmovilizaciones inmateriales están formadas por la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas.

Las aplicaciones informáticas se valoran a coste de adquisición y se amortizan siguiendo el método lineal en tres años.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se haya valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

FUNDACE CLM amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años vida útil estimada
Mobiliario	5-10
Equipos para procesos información	3
Elementos de Transportes	3
Otro inmovilizado material	10

SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE

3. Impuestos sobre beneficios

FUNDACE CLM entiende que, dada su condición de entidad sin ánimo de lucro y, conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, FUNDACE CLM está exenta de tributación por la totalidad de sus actividades, excepto aquellas distintas a su objeto fundacional. En el año 2017 no se ha realizado ninguna actividad ajena a su objeto fundacional.

4. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, FUNDACE CLM únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. Gastos de personal:

La fundación, para el desarrollo de su actividad, se ve obligada a contratar personal, al que ha de remunerar y con el que adquiere ciertos compromisos. Las prestaciones concedidas a sus empleados u originadas por éstos son las que figuran en el subgrupo 64 del PGC, titulado «Gastos de personal», cuyo contenido es el que sigue:

640 Sueldos y salarios.
641 Indemnizaciones.
642 Seguridad Social a cargo de la asociación.
649 Otros gastos sociales.

Es de destacar que la entidad remunerará a sus trabajadores mediante nóminas o salarios, que expresan los costes que a la fundación le supone la mano de obra prestada por éstos, lo que no significa que les vaya a pagar en efectivo tales cantidades.

Estas diferencias, entre los costes en los que incurre la fundación por los sueldos y los importes que satisface, son debidas a la obligación que tiene toda fundación a detraer del sueldo de sus trabajadores unas cantidades destinadas a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social. A Hacienda, por las retenciones que la fundación ha de practicar en cualquier nómina, a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF) de cada empleado, y a la Seguridad Social para retribuirla por las cuotas correspondientes a cada trabajador.

Además, la asociación debe pagar a la Seguridad Social la llamada cuota patronal, es decir, una cuota por la fundación en su conjunto, diferente a la de los trabajadores.

Los seguros sociales hay que pagarlos antes del día 30 del mes siguiente, mientras que las retenciones del trabajo se abonan por trimestres vencidos, concretamente antes del día 20 del mes siguiente al vencimiento del trimestre correspondiente. Esta circunstancia afectará a la hora de su registro contable, pues habrá que representar las deudas que la asociación ha contraído por estos conceptos con Hacienda y la Seguridad Social.

6. Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones a la explotación

FUNDACE CLM contabiliza los ingresos derivados de las subvenciones oficiales a la explotación que se reciben con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus fines, dentro de la partida "Otros ingresos por explotación" de la cuenta de resultados abreviada. En cualquier caso se imputan a resultados en el

momento que ingresan la subvención en el banco, reflejando en el Balance de situación el importe pendiente de recibir.

Las subvenciones de carácter finalista que han sido otorgadas para la financiación de proyectos específicos se imputan a la cuenta de resultados en la proporción que representan los costes incurridos en el ejercicio respecto a los costes totales presupuestados para el desarrollo del proyecto.

Subvenciones de capital

Las subvenciones y donaciones recibidas y aplicadas a la adquisición de inmovilizado se valoran por el importe concedido, registrándose dentro del capítulo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación abreviado, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento habido durante el ejercicio 2017 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación abreviado ha sido el siguiente:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/16	Adiciones		Salidas / Bajas	Amortizaciones	Saldo 31/12/17
			Entradas	Ampliaciones o mejoras			
206	Aplicaciones Informáticas	4.575,04	0,00	0,00	0,00	-4.575,04	0,00
214	Material Terapia Ocupacional	6.215,67	0,00	0,00	0,00	-1.566,66	4.649,01
216	Mobiliario	2.681,25	0,00	0,00	0,00	-2.427,73	253,52
217	Equipos para procesos de información	17.709,65	0,00	0,00	0,00	-12.154,52	5.555,13
218	Elementos Transportes	2.990,00	0,00	0,00	0,00	-2.990.00	0,00
219	Otro inmovilizado material	116,70	0,00	0,00	0,00	-116,70	0,00
TOTAL		**34.288,31**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-23.830,65**	**10.457,66**

6. FONDOS PROPIOS

La aportación fundacional está recogida en la cuenta del capítulo de "Fondos Propios".

Durante el ejercicio 2017 no se han recibido aportaciones y el saldo actual es de 30.000,00 Euros.

SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE

7. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es: Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro Título II Ley 49/2002, ya que cumple con los requisitos considerados, a efectos de esta ley, como entidad sin fines lucrativos.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados 10. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN y 11. OTRA INFORMACIÓN de esta memoria.

Las cuentas "Administraciones Públicas" del balance al 31 de diciembre de 2017 adjunto, presentan la siguiente composición:

	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	252,27	0,00
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	165.902,07	0,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	0,00	4.457,85
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social acreedores	0,00	4.591,16
Total	**166.154,34**	**9.049,01**

8. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

Aplicación	Importe
Compras de otros aprovisiomientos	0,00
	0,00
Total	**0,00**

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos y salarios	144.826,65
Seguridad Social	44.029,37
Gastos de formación	453,75
Total	**189.309,77**

SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

CONCEPTO	IMPORTE
Mantenimiento Página Web	826,05
Servicios de Profesionales Independientes	5.286,52
Prima de Seguros	660,21
Servicios Bancarios y Similares	242,60
Gastos de Admon. y Material de oficina	423,26
Limpieza	2.213,02
Desplazamientos	3.093,10
Gastos de Teléfono	1.309,37
Gastos Excepcionales	30,40
Ingresos Excepcionales	-9,77
TOTAL	**14.074,76**

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2017	Junta de Comunidades de Castilla la Mancha – Dirección General Dependencia	Programa de atención y tutela al Daño Cerebral en Castilla la Mancha	75.000.-€	0.-€	75.000.-€	0.-€
2017	Junta de Comunidades de Castilla la Mancha – Dirección General Calidad y Humanización Atención Sanitaria		5.856,38.-€	0.-€	5.856,38.-€	0.-€
2017	Fundación ONCE-Programa Acción Tutelar		60.000.-€	0.-€	60.000.-€	0.-€
2017	FEDACE-IRPF		13.369,57.-€	0.-€	13.369,57.-€	0.-€
2017	FUNCACION ONCE POISES BAE	Programa Búsqueda Activa de Empleo	36.857,00.-€	0.-€	36.857,00.-€	0.-€
2017	FUNCACION ONCE BAE		49.850,00.-€	0.-€	13.526,13.-€	36.323,87-€
2017	Donaciones		280,80.-€	0.-€	280,80.-€	0.-€
TOTALES			**241.213,75-€**	**0.-€**	**204.889,88-€**	**36.323,87-€**

SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE

10. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

10.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	TUTELA Y CURATELA DE LAS PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	CASTILLA LA MANCHA

** Indicar si se trata de actividad propia o mercantil*
*** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación*

Descripción detallada de la actividad realizada.

SERVICIO TUTELAR

Es la principal área de trabajo de la entidad, y está formada por el Departamento Jurídico y el Departamento de Atención Psicosocial, encargados de llevar a cabo el correcto ejercicio de los cargos tutelares. Se desarrolla a través de las siguientes líneas de actuación:

a.- Atención integral a los Cargos Tutelares encomendados judicialmente:

El objetivo prioritario es recuperar y/o mantener el máximo grado de autonomía personal que permitan las potencialidades de las personas tuteladas, de acuerdo al Art. 12 de la Convención de la ONU, sobre los derechos de las personas con discapacidad. Para ello, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Detectar, estudiar, valorar y/o diagnosticar las necesidades y problemas sociales.
- Gestionar y llevar a cabo todos aquellos trámites relativos al patrimonio para garantizar una correcta administración del mismo, así como las actuaciones inherentes al desempeño del cargo: inventario de bienes, rendición de cuentas, etc.
- Analizar todos los aspectos, económicos, jurídicos, sociales y ambientales de la situación inicial del tutelado o curatelado desde el momento de la aceptación del cargo.
- Valorar y atender las diversas necesidades detectadas que puedan presentar los tutelados desde el momento de la aceptación del cargo.
- Realizar un seguimiento continuo del tutelado a través de la figura del Tutor Delegado.

Antes de concluir el ejercicio 2017, se realizará el ***Plan Individual Tutelar*** 2017, de cada una de las personas tuteladas, que se remite a los diversos juzgados junto con la rendición de cuentas. En él se establecen los objetivos a corto, medio y largo plazo, además de las diferentes actuaciones a desarrollar durante todo el año para alcanzar dichos objetivos.

En estos momentos, tenemos 5 curatelas y 8 tutelas, estando pendiente de firma otras 2 tutelas.

Para el ejercicio 2017 la Fundación espera un pequeño incremento de las tutelas que asignen los jueces.

b. Asunción de la figura de Guarda de Hecho y desarrollo de actuaciones de pretutela de algunas personas con daño cerebral sobrevenido en situación de desamparo.

El objetivo es velar por los intereses y el cumplimiento de los derechos de personas que se encuentran en situación de desamparo y son susceptibles de incapacitación.

La figura de Guardador de Hecho queda recogida en el Código Civil y ampara presuntamente al 90% de las personas que no tienen capacidad para gobernar su vida y que no han pasado por el reconocimiento de la tutela y curatela de los jueces. No se mantiene ningún control sobre los mismos salvo denuncia de un incorrecto procedimiento con lesión de los intereses y derechos de la persona guardada de hecho.

Las actuaciones que se llevan a cabo son:

- Detectar, estudiar, valorar y/o diagnosticar las necesidades y problemas sociales.
- Valorar y atender las diversas necesidades detectadas que puedan presentar estas personas.
- Realizar un seguimiento continuo del proceso de incapacitación, si lo hubiese.

Durante el año 2017 se han asumido cuatro nuevas guardas de hecho, aumentando a nueve las asumidas hasta el momento. Esperamos aumentar en dos nuevas guardas de hecho para el año 2017.

c. Asesoramiento sobre incapacitación y tutela.

La Fundación asesora y orienta en el proceso judicial de incapacitación, sobre las posibles vías de inicio, comunicación al Ministerio Fiscal, obtención de justicia gratuita, ejercicio del cargo de tutor, obligaciones legales, así como todas aquellas cuestiones relacionadas con la incapacitación judicial, aunque se solicite la tutela para algún miembro de la familia.

Para ello, se ha propuesto como objetivos:

- Orientar e informar a los familiares así como a la propia persona afectada en cuestiones relativas al ejercicio de las figuras de guarda.
- Asesorar sobre el planteamiento del inicio de un proceso judicial de incapacitación y sus consecuencias.

En el 2017 han sido diez nuevos expedientes, esperando alcanzar en el 2017 seis nuevos casos de asesoría sobre incapacitación y tutela.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

PERSONAL ASALARIADO CATEGORÍA	Número de Mujeres	Número de Hombres	Número de Empleados
Dpto. Jurídico	1	-	1
Dpto. Social	1	-	1
Dpto. Administración	1	-	1
Preparadores Laborales	4	1	5
	7	**1**	**8**

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

ACTUACIONES	BENEFICIARIOS
Entrevistas con el afectado, familiares y/o entidades	217
Acompañamientos	14
Gestiones sociosanitarias	107
Tramitaciones judiciales y con otras entidades jurídicas	73
Gestiones económicas	837
Asesoramiento jurídico sobre el proceso de incapacitación judicial y/o cargos tutelares y otras cuestiones jurídicas	23
TOTAL	**1.271**

SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
Aprovisionamientos	14.228,00 €	14.074,76 €
Gastos de personal	170.149,31 €	189.309,77 €
Otros gastos de la actividad	2.000,00 €	- €
Amortización del inmovilizado	2.500,00 €	2.925,11 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	1.200,00 €	1.216,08 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	
Diferencias de cambio	0	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	
Impuestos sobre beneficios	0	
Subtotal gastos	**190.077,31 €**	**207.525,72 €**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0
Cancelación deuda no comercial	0	0
Subtotal inversiones	**0**	**0**
TOTAL	**190.077,31 €**	**207.525,72 €**

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

ASESORAMIENTOS SEGÚN DEMANDA DE INFORMACIÓN AÑO 2017	
ACTUACIONES	**BENEFICIARIOS**
Prestaciones y pensiones	**2**
Mutuas y Seguros	**1**
Reclamaciones	**2**
Ayudas	**3**
Temas legales y jurídicos	**6**
Tutelas	**7**
TOTAL	**21**

SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Tutela y curatela	Búsqueda activa de empleo	Total actividades	No imputados a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0	0	0	0	0
a)Ayudas monetarias	0	0	0	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0	0	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	9.966,10	4.108,66	14.074,76		14.074,76
Gastos de personal	150.637,33	38.672,44	189.309,77		189.309,77
Otros gastos de la actividad					0
Amortización del inmovilizado				2.925,12	2.925,12
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					0
Gastos financieros				1.216,08	1.216,08
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	0	0	0
Impuestos sobre beneficios	0	0	0	0	0
Subtotal gastos	**160.603,43**	**42.781,10**	**203.384,53**	**4.141,20**	**207.525,73**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0				
Cancelación de deuda no comercial	0				
Subtotal inversiones					
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**160.603,43**	**42.781,10**	**203.384,53**	**4.141,20**	**207.525,73**

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
JCCM – Dón.Gral.Dependencia	75.000,00	75.000,00
JCCM – Dón.Gral.Calidad y humanización Atención Sanitaria	60.000,00	5.856,38
Fundación ONCE – Acción tutelar	60.000,00	60.000,00
Fundación ONCE – Poises BAE	36.857,00	36.857,00
Fundación ONCE – BAE	13.526,13	13.526,13
FEDACE – IRPF	15.000,00	13.369,57
Aportación tutelados	1.500,00	1.548,58
Donaciones	500,00	280,80
Donaciones y legados de capital	0	1.721,81
Ingresos financieros	0	1.338,02
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	262.383,13	209.498,29

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han registrado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	203.384,53
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	0
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	**201.484,53**

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

11. OTRA INFORMACIÓN

1) Los miembros del Patronato no han recibido retribución alguna por parte de FUNDACE CLM durante el ejercicio 2017.

- A 31 de diciembre de 2017 FUNDACE-CLM no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros del Patronato. Asimismo la Fundación no tiene contraído con los miembros del Patronato compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida.

2) El gobierno, administración y representación de FUNDACE CLM es ejercido por el Patronato y el Presidente Ejecutivo.

17.2.1 Es una Fundación Tutelar de daño cerebral sobrevenido de Castilla – La Mancha. El órgano rector es el Patronato y los miembros del mismo, a 31/12/2017 son:

Patronos:

- Presidente: D Miguel Pereyra Etcheverría
- Vicepresidente: D. Jesús Aparicio Benito
- Secretaria: D.ª Ana Cabellos Cano
  - ADACE-CLM (en representación D.ª Virginia Tarifa Varona)
  - FUNDACIÓN CARMEN ARIAS (en representación Dª M. Ángeles Sánchez Trillo)

3) En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003.

El artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, establece la obligación de ser incluida en la Memoria Económica la siguiente información:

a) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

La totalidad de las rentas obtenidas por FUNDACE CLM en el ejercicio 2017 han sido rentas exentas y no proceden de explotaciones económicas. Su carácter genérico y sólo excepcionalmente finalista o condicionado a la realización de determinadas actividades permiten encuadrarlas en las rentas exentas enumeradas en el artículo 6 de la Ley 49/2002.

Ingresos generales

1. Derivados de donativos y donaciones.

FUNDACE CLM ha obtenido rentas procedentes de donaciones por un importe de 280,80 .-€ en el ejercicio 2017.

2. Cuotas de asociados, colaboradores o benefactores.

FUNDACE CLM no ha obtenido ingresos derivados del cobro de las cuotas de asociados.

FUNDACE CLM percibe aportaciones de sus Tutelados por importe de 1.548,58 € en el ejercicio 2017.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

3. Derivadas de subvenciones.

FUNDACE CLM se le han concedido en el ejercicio 2017 las siguientes subvenciones:

- Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Dependencia: 75.000,00.-€

  A 31/12/17 está pendiente de ingreso: 9.652,50.-€

- Fundación ONCE: 60.000,00 + 36.857,00 + 13.526,13 = 110.383,13.-€

  A 31/12/17 está pendiente de ingreso: 110.383,13.-€

- Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Calidad y Humanización de la Atención Sanitaria: 5.856,38.-€

  A 31/12/17 está pendiente de ingreso: 1.991,16.-€

- Subv. FEDACE-IRPF: 13.369,57.-€

  A 31/12/17 cobrado en su totalidad

Estos ingresos se han destinado a cubrir gastos propios de toda la actividad de FUNDACE CLM, no imputándose a un proyecto, actividad o plan en concreto-

Apartados 2,3,4 y 5.- No aplican

FUNDACE CLM no ha obtenido rentas de las que se refieren en el apartado 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

b) Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.

Como se indica en el apartado anterior, los ingresos de FUNDACE CLM, no vienen específicamente referidos a proyectos, planes o actuaciones nominales, sino que son ingresos genéricos que financian las actividades que, en conjunto, desarrolla FUNDACE CLM

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2.º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que se desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos.
- Los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto, indicar que FUNDACE CLM no ha obtenido rentas en este concepto.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones

Esta partida en el ejercicio 2017 está integrada en los gastos incluidos en las actividades, funcionamiento, locomoción y dietas dentro de servicios exteriores.

e) Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles

FUNDACE CLM no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro

FUNDACE CLM no cuenta con representantes en los órganos de administración de sociedades mercantiles.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con identificación de las cantidades recibidas

FUNDACE CLM no tiene suscrito en el ejercicio 2017 ningún convenio de estas características.

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad

FUNDACE CLM no ha desarrollado durante el año 2017 ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el sentido del artículo 22º de la Ley 49/2002.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución

La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que esta se produzca por fusión con otra, determinara la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizara por el Patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.

Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra Fundación o entidad no lucrativa que persiga fines de interés general análogos y que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos.

El destinatario de los bienes y derechos relicto será libremente elegido por el Patronato

La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar, se inscribirán en los oportunos registros.

12. ANEXOS

1. Balance de situación
2. Cuenta de pérdidas y ganancias
3. Inventario

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACIÓN TUTELAR
DAÑO CEREBRAL
Castilla-La Mancha

ACTIVO

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	39.623,66	13.382,77
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.575,04	4.575,04
280 AMORT. ACUM. DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	-4.575,04	-4.575,04
III. Inmovilizado material	10.457,66	13.382,77
214 UTILLAJE	6.215,67	6.215,67
216 MOBILIARIO	2.681,25	2.681,25
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	17.709,65	17.709,65
218 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.990,00	2.990,00
281 AMORT. ACUM. DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-19.138,91	-16.213,80
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	29.166,00	0,00
251 VALORES REPRESENT. DE DEUDA LARGO PLAZO	29.166,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE.	168.497,12	56.093,68
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	165.578,07	23.441,42
440 DEUDORES	-143,99	-230,42
464 ENTREGAS PARA GASTOS A JUSTIFICAR	-432,28	-65,10
470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DIVER. CON	166.154,34	23.736,94
VIII.Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	2.919,05	32.652,26
570 CAJA, EUROS	252,71	316,68
572 BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO C/C VISTA, €	2.666,34	2.335,58
574 BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO C/A, EUROS	0,00	30.000,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	**208.120,78**	**69.476,45**

FUNDACIÓN TUTELAR
DAÑO CEREBRAL
Castilla-La Mancha

A) PATRIMONIO NETO	46.430,83	44.289,84
A-1) Fondos propios	36.379,82	32.517,02
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	30.000,00
100 CAPITAL SOCIAL	30.000,00	30.000,00
II. Reservas.	2.517,02	136,77
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	2.517,02	136,77
IV. Excedentes del ejercicio.	1.962,80	2.380,25
602 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	0,00	-230,42
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-826,05	-2.823,28
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-5.286,52	-2.967,66
625 PRIMAS DE SEGUROS	-660,21	-659,57
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-242,60	-141,70
628 SUMINISTROS	0,00	-897,10
629 OTROS SERVICIOS	-7.038,75	-4.528,53
631 OTROS TRIBUTOS	0,00	-88,49
640 SUELDOS Y SALARIOS	-144.826,65	-97.831,32
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-44.029,37	-28.832,89
649 OTROS GASTOS SOCIALES	-453,75	-581,79
662 INTERESES DE DEUDAS	-1.216,08	-864,88
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-30,40	0,00
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-2.925,11	-3.546,45
720 INGRESOS POR TUTELADOS	1.548,58	1.791,08
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEG. A LA EXP	204.889,88	141.932,51
746 SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG. DE CAP. TRAN	1.721,81	2.023,35
747 OTRAS SUBVENCIONES, DON.LEG.TRANSF. RESU	0,00	94,52
762 INGRESOS DE CRÉDITOS	1.327,73	532,87
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,52	0,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	9,77	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.051,01	11.772,82
130 SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	10.054,42	11.705,65
132 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-3,41	67,17
C) PASIVO CORRIENTE	161.689,95	25.186,61
III. Deudas a corto plazo	140.489,87	7.258,23
2. Deudas con entidades de crédito	60.000,00	7.258,23
520 DEUDAS CORTO PLAZO ENTIDADES CREDITO	60.000,00	7.258,23
3. Otras deudas a corto plazo	80.489,87	0,00
521 DEUDAS A CORTO PLAZO	45.000,00	0,00
522 DEUDAS C/P TRANSF. SUBV, DONAC. Y LEGAD.	36.323,87	0,00
561 DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	-834,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.200,08	17.928,38
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.375,25	7.082,01
419 ACREEDORES POR OPERACIONES EN COMÚN	13.098,52	5.352,14
420 ACREEEDORES TUTELADOS	-422,70	-1.547,39
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,00	-43,67
475 HAC. PUB. ACREEEDORA POR CONC. FISCALES	4.457,85	4.081,85
476 ORGANISMOS DE LA SEG.SOCIAL, ACREEDORES	4.591,16	3.003,44
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)	**208.120,78**	**69.476,45**

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS

FUNDACIÓN TUTELAR DAÑO CEREBRAL
Castilla-La Mancha

(Debe) Haber

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) Excedente del ejercicio	1.962,80	2.380,25
1. Ingresos de la actividad propia	206.438,46	143.723,59
a) Ingresos por Tutelados y Afiliados	1.548,58	1.791,08
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	204.889,88	141.932,51
6. Aprovisionamientos	0,00	-230,42
602 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	0,00	-230,42
8. Gastos de personal	-189.309,77	-127.246,00
640 SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-144.826,65	-97.831,32
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-44.029,37	-28.832,89
649 OTROS GASTOS SOCIALES	-453,75	-581,79
9. Otros gastos de la actividad	-14.074,76	-12.106,33
a) Servicios exteriores	-14.054,13	-12.017,84
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-826,05	-2.823,28
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-5.286,52	-2.967,66
625 PRIMAS DE SEGUROS	-660,21	-659,57
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-242,60	-141,70
628 SUMINISTROS	0,00	-897,10
629 OTROS SERVICIOS	-7.038,75	-4.528,53
b) Tributos	0,00	-88,49
d) Otros gastos de gestión corriente	-20,63	0,00
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-30,40	0,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	9,77	0,00
10. Amortización del inmovilizado	-2.925,11	-3.546,45
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	1.721,81	2.117,87
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	1.721,81	2.117,87
746 SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG. DE CAP. TRAN	1.721,81	2.023,35
747 OTRAS SUBVENCIONES, DON.LEG.TRANSF. RESU	0,00	94,52
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+	1.850,63	2.712,26
14. Ingresos financieros	1.328,25	532,87
b) De valores negociables y otros instrumentos	1.328,25	532,87
762 INGRESOS DE CRÉDITOS	1.327,73	532,87
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,52	0,00
15.Gastos financieros	-1.216,08	-864,88
b) Por deudas con terceros	-1.216,08	-864,88
662.3 INTERESES DE DEUDAS CON ENT. DE CRÉDITO	-1.216,08	-864,88
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A14+A15+A16+A17+A18)	112,17	-332,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)	1.962,80	2.380,25
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A19)	1.962,80	2.380,25
A.5)) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A4+20)	1.962,80	2.380,25
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+D+E+F+G+H)	1.962,80	2.380,25

FUNDACE CLM

Libro de Inventario

Fecha: 31/12/2017
Ejercicio: 2017

ANEXO III

FUNDACIÓN TUTELAR DAÑO CEREBRAL Castilla-La Mancha

Cod.	Descripción	Fec.Comp	Proveedor	Importe	Amortizado	Valor
Aplicaicones Informaticas						
1	DESARROLLO PAG. WEB 50%	28/02/2009	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	2.859,40	2.859,40	0,00
2	DESARROLO PAG. WEB 50%	01/10/2009	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	2.859,40	2.859,40	0,00
			Subtotal:	**5.718,80**	**5.718,80**	**0,00**
SUBVENCIONES OFICIALES						
34	SUBVENC.MAT. TERAPIA OCUPAC. TALLER	29/12/2016	410000011 ILUNION ACCESIBILIDAD ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	6.215,67	12,74	6.202,93
36	SUBV. EQUIPOS PROC. INFORM. CENTROS	13/05/2016	410000061 Copytol. Jaime Mart¡n de la Cruz	6.604,93	2.702,42	3.902,51
			Subtotal:	**12.820,60**	**2.715,16**	**10.105,44**
MATERIAL OCUPACIONAL TALLERES						
33	MATERIAL TERAPIA OCUPACIONAL TALLER	29/12/2016	410000011 ILUNION ACCESIBILIDAD ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	6.215,67	1.566,66	4.649,01
			Subtotal:	**6.215,67**	**1.566,66**	**4.649,01**
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION						
35	EQUIPOS PROC. INFORM. CENTROS	13/05/2016	217000000	6.604,93	2.702,42	3.902,51
			Subtotal:	**6.604,93**	**2.702,42**	**3.902,51**
Equipos de Proceso de Información						
14	UNIDADES DE CORE DUO E640	22/03/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	770,00	770,00	0,00
15	IMPRESORA COLOR HP LASER	02/05/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	436,45	436,45	0,00
16	UNIDADES CORE DUO E6550	31/10/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	1.110,00	1.110,00	0,00
17	UNIDADES MONITORES VIEMSO	22/03/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	209,00	209,00	0,00
18	UNIDADES MONITORES HANNS	31/10/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	338,00	338,00	0,00
20	IMPRESORA LASER BROTHER	28/12/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	365,40	365,40	0,00
21	SISTEMAS INFORMATICO XP	22/03/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	145,00	145,00	0,00

FUNDACE CLM

Libro de Inventario

Fecha: 31/12/2017
Ejercicio: 2017

ANEXO III

FUNDACIÓN TUTELAR DAÑO CEREBRAL Castilla-La Mancha

Cod.	Descripción	Fec.Comp	Proveedor	Importe	Amortizado	Valor
22	SISTEMA INFORMATICO XP PR	31/10/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	274,00	274,00	0,00
23	SISTEMAS CONTABILIDA NEXU	31/12/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	494,16	494,16	0,00
24	SERVIDOR HP PROLIANT ML 3	10/08/2010	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	3.300,97	3.300,97	0,00
25	2 ORDEN MICRO P-4 DUAL CO	10/08/2010	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	1.484,44	1.484,44	0,00
			Subtotal:	**8.927,42**	**8.927,42**	**0,00**
Equipos de Proceso de Información						
27	MULTIFUNC. A4 B/N INE036	26/11/2013	410000061 Copytol. Jaime Martįn de la Cruz	1.851,30	1.851,42	-0,12
28	MULTIF. COLOR A3 INEO+224	26/11/2013	410000061 Copytol. Jaime Martįn de la Cruz	2.887,06	2.885,28	1,78
			Subtotal:	**4.738,36**	**4.736,70**	**1,66**
Equipos de Proceso de Informacion						
31	DONACION ORDEN. RTVE	11/12/2014	131000001	200,00	200,00	0,00
			Subtotal:	**200,00**	**200,00**	**0,00**
Elementos de Transportes						
29	FIAT ULYSEE 2.2 JTD MATR. 8467BYB	12/12/2013	132000000	2.990,00	2.990,00	0,00
			Subtotal:	**2.990,00**	**2.990,00**	**0,00**
Otras Subvenciones y Donaciones						
32	DONACION ORDEN. RTVE	11/12/2014	217000001	200,00	200,00	0,00
			Subtotal:	**200,00**	**200,00**	**0,00**
Otras Subvenciones y Donaciones						
30	DONAC. FIAT ULYSSE 2.2 8467BYB	12/12/2013	218000000	2.990,00	2.993,41	-3,41
			Subtotal:	**2.990,00**	**2.993,41**	**-3,41**
Mobiliario						
3	LIBROS	22/12/2008	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	299,40	299,40	0,00
			Subtotal:	**299,40**	**299,40**	**0,00**
Mobiliario						
4	ARMARIO 196X92X40	27/12/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	292,32	291,13	1,19

FUNDACE CLM

Libro de Inventario

Fecha: 31/12/2017
Ejercicio: 2017

ANEXO III

FUNDACIÓN TUTELAR DAÑO CEREBRAL Castilla-La Mancha

Cod.	Descripción	Fec.Comp	Proveedor	Importe	Amortizado	Valor
5	ARMARIOS 100X100X40	27/12/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	540,56	539,53	1,03
6	FICHEROS METÁLICO 4 CAJON	27/12/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	312,20	311,03	1,17
10	MESA MODELO CLANM	04/01/2010	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	379,32	303,66	75,66
11	BUCK PEDESTAL	04/01/2010	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	207,64	166,81	40,83
12	ARMARIO	04/01/2010	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	308,56	247,29	61,27
13	SILLON DE DIRECCIÓN	04/01/2010	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	360,76	288,39	72,37
			Subtotal:	**2.401,36**	**2.147,84**	**253,52**
Mobiliario						
7	FRIGORIFICO LYNX 4FE	31/12/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	399,00	399,00	0,00
8	MICROONDAS MLG 19 I	31/12/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	54,00	54,00	0,00
9	MULTIBEBIDAS KRUPS	31/12/2007	410000000 ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIO	129,00	129,00	0,00
			Subtotal:	**582,00**	**582,00**	**0,00**
			Total:	**54.688,54**	**35.779,81**	**18.908,73**

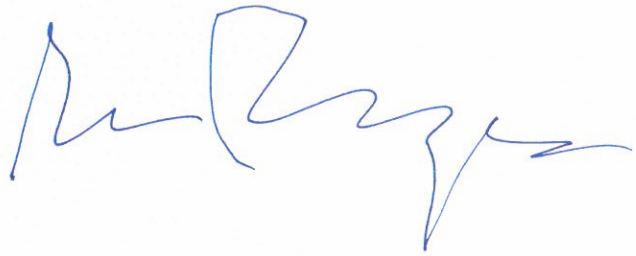

Firma de la Memoria Económica por los miembros asistentes al Patronato celebrado el 11 de abril de 2018

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Miguel Pereyra Etcheverría	Presidente y Patrono fundador	
Ana Cabellos Cano	Secretaria de Actas y Patrono fundador	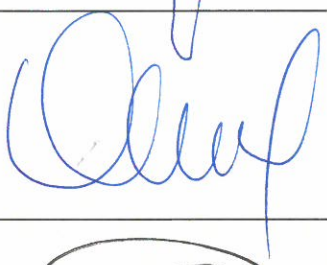
Jesús Aparicio Benito	Vicepresidente y Patrono fundador	
ADACE CLM (Virginia Tarifa Varona)	Patrono fundador	
Fundación Carmen Arias (M. Ángeles Sánchez Trillo)	Patrono	

EL SECRETARIO

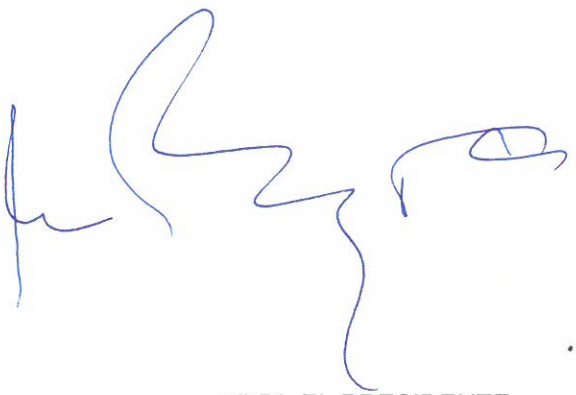

Vº Bº EL PRESIDENTE